

La XXI Conferencia General de la UNESCO

Del 23 de septiembre al 28 de octubre tiene lugar, en Belgrado (Yugoeslavia), la XXI Conferencia General de la UNESCO, que reunirá a delegados de los 150 Estados Miembros de la Organización.

El Orden del Día para esta reunión, preparado por el Consejo Ejecutivo, es el siguiente:

<u>Punto</u>	<u>Título</u>
I.	ORGANIZACION DE LA REUNION.
1	Apertura de la reunión por el jefe de la delegación de Canadá.
2	Constitución del Comité de Verificación de Poderes e Informe del Comité a la Conferencia General.
3	Informe del Consejo Ejecutivo sobre las comunicaciones recibidas de los Estados Miembros en las que se invocan las disposiciones del artículo IV, párr. 8, apartado c) de la Constitución.
4	Aprobación del Orden del Día.
5	Elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la Conferencia General, y de los presidentes, vicepresidentes y relatores de las comisiones.

<u>Punto</u>	<u>Título</u>
6	Organización del trabajo de la 21. ^a reunión de la Conferencia General.
7	Admisión a la 21. ^a reunión de observadores de organizaciones internacionales no gubernamentales por recomendación del Consejo Ejecutivo.
II. DIRECTOR GENERAL.	
8	Nombramiento del Director General.
III. INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN: PROGRAMA Y PRESUPUESTO.	
9	Informe sobre la actividad de la Organización.
9.1	Informe del Director General sobre las actividades de la Organización en 1977-1978.
9.2	Informe del Consejo Ejecutivo sobre sus actividades en 1979-1980.
10	Evaluación del programa.
10.1	Informe del Director General sobre los estudios efectuados, las medidas adoptadas y los resultados obtenidos en relación con la evaluación del programa.
10.2	Declaración relativa a los principales efectos, logros, dificultades e insuficiencias en lo que se refiere a cada actividad continua del programa en 1979-1980.
11	Plan a Plazo Medio para 1984-1989: Informe preliminar del Director General.
12	Examen general del Proyecto de Programa y Presupuesto para 1981-1983.
13	Aprobación del límite presupuestario máximo provisional para 1981-1983.
14	Examen del Programa y Presupuesto para 1981-1983.
14.1	Título I: Política y Dirección Generales.
14.2	Título II: Ejecución del Programa.

<u>Punto</u>	<u>Título</u>
14.3	Título III: Servicios Administrativos Generales.
14.4	Título IV: Servicios de Conferencias, Lenguas y Documentos.
14.5	Título V: Servicios Comunes.
14.6	Título VI: Reserva Presupuestaria.
14.7	Título VII: Gastos de Capital.
14.8	Título VIII: Previsión para fluctuaciones monetarias.
15	Proyecto de presupuestos suplementarios para 1979-1980, si fueran necesarios.
16	Aprobación de la Resolución de Consignación de Créditos para 1981-1983.

IV. ASUNTOS DE POLITICA GENERAL.

- 17 Contribución de la UNESCO al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.
- 18 Contribución de la UNESCO a la paz y funciones de la UNESCO en relación con la promoción de los derechos humanos y la liquidación del colonialismo y del racismo.
- 19 El papel de la UNESCO en la formación de una opinión pública favorable a la interrupción de la carrera armamentista y a la transición al desarme.
- 20 Cooperación cultural y científica, a base de la igualdad y el interés mutuos, como factor importante del fortalecimiento de la paz, la amistad y la comprensión recíproca entre los pueblos.
- 21 Contribución de la UNESCO al mejoramiento de la condición de la mujer.
- 21.1 Informes especiales de los Estados Miembros en los que se evalúan los progresos realizados en la consecución de los objetivos del Decenio para la Mujer.
- 22 Aplicación de las resoluciones 18 C/13.1, 19 C/15.1 y 20 C/14.1 relativas a las instituciones educativas en los territorios árabes ocupados.
- 23 Nuevas formas y vías de reunir recursos financieros suplementarios para el Programa de la UNESCO.

<u>Punto</u>	<u>Título</u>
24	Cooperación con las fundaciones que cumplen actividades en las esferas de competencia de la UNESCO (punto propuesto por el Director General).
25	Informe del Director General sobre las conclusiones de la Comisión Internacional de Estudio de los Problemas de la Comunicación (punto propuesto por el Director General).

V. ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURIDICOS.

- | | |
|------|--|
| 26 | Estudio a fondo de las disposiciones de la Sección A del artículo V de la Constitución. |
| 27 | Proyecto de modificación. |
| 27.1 | Proyecto de modificación del artículo V (párrafo 1.º) de la Constitución (punto propuesto por Gabón, Iraq, Jamaica, Malasia, México, Perú, Senegal, Sri Lanka, Túnez, Yemen Democrático y Zambia). |
| 27.2 | Proyecto de modificación del Reglamento de la Conferencia General (artículos 25, 28, 30, 34, 38 y 47) (punto propuesto por el Director General). |
| 27.3 | Proyecto de modificación de los Estatutos de la Oficina Internacional de Educación (disposición transitoria) (punto propuesto por el Director General). |
| 27.4 | Proyecto de modificación de los Estatutos del Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Internacional (punto propuesto por el Director General). |

VI. CONVENIOS, RECOMENDACIONES Y OTROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES.

- | | |
|----|---|
| 28 | Acción normativa de la Organización: Estudio sobre la posibilidad de establecer orientaciones relativas a las diversas etapas de la preparación de instrumentos internacionales de todos los tipos. |
|----|---|

A. Aplicación de los instrumentos existentes.

- | | |
|----|---|
| 29 | <p>Primeros informes especiales presentados por los Estados Miembros relativos a las medidas que han tomado para aplicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Recomendación revisada relativa a los concursos internacionales de arquitectura y de urbanismo. |
|----|---|

<u>Punto</u>	<u>Título</u>
	<ul style="list-style-type: none"> – Recomendación sobre la protección de los bienes culturales muebles. – Recomendación revisada sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas a la educación. – Recomendación sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas a la ciencia y la tecnología.
30	Comité de Convenciones y Recomendaciones: Informes de los Estados Miembros sobre la aplicación de la Convención y de la Recomendación relativas a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza: Informe del Comité sobre los resultados de la Tercera consulta de los Estados Miembros.
	B. Aprobación de nuevos instrumentos.
31	Proyecto de recomendación relativa a la condición del artista.
32	Proyecto de recomendación sobre la salvaguardia y la conservación de las imágenes en movimiento.
33	Proyecto de recomendación sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas a la financiación pública de las actividades culturales.
	C. Propuestas relativas a la elaboración de nuevos instrumentos.
34	Conveniencia de preparar una convención sobre la educación y la enseñanza en materia de derechos humanos.
	VII. RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.
35	Informe del Director General sobre las modificaciones habidas en la clasificación de las organizaciones internacionales no gubernamentales.
	VIII. METODOS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACION.
36	Presentación futura del documento C/5: Informe del Director General.
37	Principios y directrices para la creación y el funcionamiento de centros internacionales y regionales bajo los auspicios de la UNESCO.

Punto

Título

38 Métodos de trabajo de la Conferencia General.

39 Lenguas de trabajo de la Organización.

39.1 Extensión del empleo del ruso.

39.2 Extensión del empleo del árabe.

IX. ASUNTOS FINANCIEROS.

40 Informes financieros.

40.1 Informe del Auditor Externo e informe financiero del Director General sobre las cuentas de la UNESCO relativas al ejercicio económico bienal cerrado en 31 de diciembre de 1978.

40.2 Informe del Auditor Externo, informe financiero del Director General y estados de cuentas relativos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en 31 de diciembre de 1978.

40.3 Informe del Auditor Externo e informe financiero del Director General relativos a los estados de cuentas provisionales de la UNESCO, en 31 de diciembre de 1979, correspondientes al ejercicio económico bienal que termina el 31 de diciembre de 1980.

40.4 Informe del Auditor Externo, informe financiero del Director General y estados de cuentas relativos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en 31 de diciembre de 1979.

40.5 Propuesta del Director General relativa a la prolongación del mandato del Auditor Externo por un año más, a fin de abarcar la totalidad del ejercicio 1981-1983.

41 Contribuciones de los Estados Miembros.

41.1 Escala de las contribuciones.

41.2 Moneda en que habrán de pagarse las contribuciones.

41.3 Recaudación de las contribuciones.

42 Fondo de Operaciones: cuantía y administración del Fondo.

X. ASUNTOS DE PERSONAL.

43 Estatuto del Personal.

<u>Punto</u>	<u>Título</u>
44	Tribunal Administrativo, medidas destinadas a prorrogar su período de competencia.
45	Sueldos, subsidios y prestaciones del personal.
45.1	Personal del Cuadro Orgánico y de Categorías Superiores.
45.2	Personal del Cuadro de Servicios Generales.
46	Comisión de Administración Pública Internacional: informe anual.
47	Política de Personal: Plan general a largo plazo para el reclutamiento y la renovación del personal: distribución geográfica del personal.
48	Punto suprimido.
49	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas: Informe del Director General.
50	Comité de Pensiones del Personal de la UNESCO: elección de los representantes de los Estados Miembros para 1981-1983.
51	Caja de Seguros Médicos: Informe del Director General sobre la situación de la Caja.

XI. ASUNTOS RELATIVOS A LA CASA DE LA UNESCO.

52	Informe del Comité de la Casa Central.
53	Locales de la Casa Central – Solución a plazo medio prolongado.
53.1	Locales de la Casa Central: Solución a plazo medio prolongado; sexto edificio; Informe del Director General.
53.2	Locales de la Casa Central: Reacondicionamiento y ampliación eventual de las instalaciones de conferencias y locales anexos con miras a la celebración de la 22. ^a reunión de la Conferencia General en París en 1983 y nuevas perspectivas de ampliación de los locales de oficinas de la Sede: Informe del Director General.
53.3	Locales de la Casa Central – Solución a largo plazo: Informe del Director General.

XII. ELECCIONES.

54	Elección de los miembros del Consejo Ejecutivo.
----	---

<u>Punto</u>	<u>Título</u>
55	Elección de los miembros de los Comités de la Conferencia General para la 22. ^a reunión.
55.1	Comité Jurídico.
55.2	Comité de la Casa Central.
56	Elección de los miembros de otros órganos.
56.1	Elección de los miembros del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte.
56.2	Elección de los miembros del Consejo de la Oficina Internacional de Educación.
56.3	Elección de los miembros del Consejo Internacional del Programa sobre el Hombre y la Biosfera.
56.4	Elección de los miembros del Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Internacional.
56.5	Elección de los miembros del Comité Intergubernamental para fomentar el retorno de los bienes culturales a sus países de origen o su restitución en caso de apropiación ilícita.
56.6	Elección de los miembros del Consejo Intergubernamental del Programa General de Información.
56.7	Elección de tres miembros de la Comisión de Conciliación y Buenos Oficios facultada para resolver las controversias que puedan plantearse entre los Estados Partes en la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza.
XIII. CUARTA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA GENERAL.	
57	Lugar y fecha de la cuarta reunión extraordinaria (1982).
XIV. CONFERENCIA GENERAL. 22. ^a REUNION.	
58	Lugar y fecha de la 22. ^a reunión de la Conferencia General.
XV. OTROS ASUNTOS.	
59	Jerusalén y la aplicación de la resolución 20 C/4/7.6/13.

<u>Punto</u>	<u>Título</u>
60	Petición de admisión en la UNESCO presentada por el Reino de Tonga.
61	Revisión de las técnicas presupuestarias (punto presentado por Nueva Zelanda).
62	Contribución de la UNESCO a la solución de los problemas mundiales de la humanidad.
63	Fortalecimiento del papel de la UNESCO en la lucha contra la ideología inhumana del militarismo, del hegemonismo, del racismo y del apartheid.
64	Aplicación de la Declaración sobre los principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el apartheid, y la incitación a la guerra, aprobada por la Conferencia General en su 20.ª reunión.
65	Cuestión de las organizaciones internacionales no gubernamentales que mantienen relaciones con la UNESCO y en las que participan aún organismos o personas de Taiwan en nombre de China.
66	Ayuda a los refugiados en Asia.
67	Participación de los Estados Miembros en las actividades regionales de la Organización.